

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO
IAV/RPMM/MVB



DECRETO EXENTO N° 2334
CAUQUENES, 24 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-329-SE22 de fecha 03.05.2022.
5. La Factura N°50 de "COMERCIALIZADORA TECNOIMPORT SPA" de fecha 09.05.2022, por un monto de \$ 1.926.240.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:**

- 1 IMPRESORA
- 1 COMPUTADOR
- 1 NOTEBOOK

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 COMPUTADOR, 1 NOTEBOOK y 1 IMPRESORA, para la oficina de SEGURIDAD PUBLICA según el requerimiento solicitado por ADMINISTRACION MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-08-00-000-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- ADMINISTRACIÓN
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario

10,000us.